



**Regidores
Sala C**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL PUERTO VALLARTA, JALISCO**

PRESENTE:

En mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, me permito presentar por concepto de exhorto lo siguiente:

Desde la pasada sesión ordinaria de cabildo celebrada el pasado 30 de diciembre del año 2022, hice Público que la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, se encontraba a cargo del Ingeniero Christian Salvador Preciado Cazares, con el nombramiento de Encargado de Despacho, quien se encuentra laborando en este H. ayuntamiento desde el pasado 16 de octubre del año 2021, precisamente adscrito a la Dirección en comento, sin embargo en términos de lo establecido en el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, resulta indispensable que dicha dirección cuente con un Director que dé cumplimiento a las obligaciones y atribuciones a cargo de la misma, por lo anterior señor Presidente, el presente exhorto es para solicitarle se ratifique en su encargo al Ingeniero Christian Salvador Preciado Cazares, ya como Director de Turismo y Desarrollo Económico de este Ayuntamiento, situación indispensable para dar certeza jurídica a todas y cada una de las decisiones se deriven esa Dirección, las cuales resultan de suma importancia para el municipio.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de enero de 2023



REGIDORA CARLA VERENICE ESPARZA QUINTERO

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO